LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo con las acreditaciones presentadas por el señor **SAUL MAURICIO RIAÑO TUNJANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.344.336 de Zipaquirá, y a la luz de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; es una persona natural idónea, considerando que cumple con los requisitos específicos esenciales exigidos y cuenta con la experiencia solicitada en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación:

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Persona natural y mayor de edad con capacidad de ejercicio.	Se anexó copia de la cédula de ciudadanía.
Educación	**Alternativa 5:** Título profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental o Arquitectura o Geología o Urbanismo con estudios en educación informal en manejo de herramientas de dibujo asistido por computador (AUTOCAD – ARCGIS – QGIS – ARCHICAD).	Se anexaron los siguientes soportes: 1. Copia del diploma y acta de grado No. 37044 del día 29 de abril de 2011, correspondiente al título de *"ARQUITECTO"*, conferido por la Universiada de la Salle, de Bogotá, D.C. 2. Copia de la constancia del día 02 de abril de 2007, correspondiente a la asistencia y aprobación del curso de AUTOCAD, conferido por el Instituto de Capacitación Futuro - INCAF.
Experiencia	**Alternativa 5: EXPERIENCIA GENERAL.** Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia laboral y/o profesional en entidades públicas y/o privadas.	Se anexaron los siguientes soportes: • Certificación expedida por CONSTRUCTORA SANTOSP en la cual certifica que estuvo vinculado laboralmente desde el 05 de abril de 2018 hasta el 25 de mayo de 2023.
Código actividad económica	7112: Actividades de arquitectura.	Se anexó copia del Registro Único Tributario – RUT con Código CIIU acorde con lo requerido.

Que, adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificó la vigencia de la tarjeta o matrícula profesional, así como los antecedentes profesionales:

Tarjeta o matrícula profesional	Se anexó copia de la Matrícula Profesional nro. A39012012-11344336, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
Certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula profesional	Se anexó copia del certificado No. E785752 expedido el día 11 de septiembre de 2025, por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
Certificado de antecedentes profesionales	

Que, de conformidad con lo expuesto previamente, se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Que los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día once (11) de septiembre de 2025.

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de Planeación e Infraestructura
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Resolución 000079 del 19 de febrero de 2024

Proyectó: Diana Fonseca – CPS.
Revisó: Juan Felipe Quintero Castro – Profesional Especializado – SG – AMB.